

Medellín, Mayo 10 de 2021

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ref: Expediente N° NC2019/0009420 Respuesta Oficio N° **3963** de **24 de marzo de 2021**

TÍTULO DE LA SOLICITUD: "GUANTE ANTIBACTERIAL IMPERMEABLE DESECHABLE PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS"

Olga Elena Londoño Restrepo identificada con cedula de ciudadanía 43.088.993, doy respuesta al oficio de la referencia dentro de términos de acuerdo con los artículos 45 y 85 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina.

- **Objeto de la invención**

El problema planteado en la solicitud consiste en la necesidad de diseñar, un guante que evite el contacto con el sanitario o las sustancias contaminantes permitiendo la limpieza y desinfección del baño para una segura utilización.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un Guante antibacterial impermeable para limpieza de baños, caracterizado por estar conformado por un guante de látex o plástico recubierto en uno de sus lados con tela no tejida acolchada impregnada con líquido antibacterial y 70% de alcohol que ayuda a eliminar el 99% de microorganismos.

En las investigaciones realizadas consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron el siguiente documento:

Ítem Documento Título Fecha de Publicación

D1 US2004244132A1

"Disposable mitt or glove containing treatment composition" 09 de diciembre de 2004

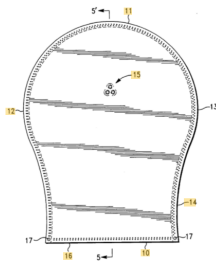
El D11 divulga un guante o manopla desechable para el tratamiento de superficies duras. La manopla o guante incluye al menos dos capas y una composición de tratamiento. Las capas se pueden laminar, coextruir o unir de otro modo. La capa exterior es preferiblemente no tejida. El guante o manopla puede estar forrado con tachuelas para controlar el movimiento de la mano y puede tener un área del puño unida ultrasónicamente. Más particularmente, la presente invención se refiere a una manopla o guante de tratamiento desechable y un conjunto de instrucciones para tratar superficies domésticas o automóviles (Resumen).

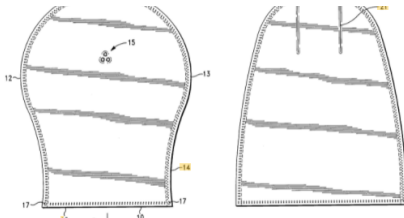
Según la información encontrada en esta patente, el guante tiene como objetivo claro la limpieza de superficies a través de una manopla o guante a la cual se le puede agregar cualquier tipo de sustancia para lograr el objetivo.

El objeto de invención solicitado es diseñar un guante que permita la desinfección de superficies, logrando con su capa plástica evitar el contacto con las superficies contaminadas como el sanitario y/o sustancias contaminantes localizadas en estas superficies, permitiendo su limpieza y desinfección para una segura utilización. Este guante a diferencia de la patente ya otorgada viene listo para su utilización, guardado en un sachet de 5cm de ancho x 10 cm de alto.

La patente D1 US2004244132A1:

1. D1 “se refiere a una manopla o guante desechable que se usa para lavar, pulir, encerar o tratar superficies tales como las que se encuentran en las casas: cocinas, baños, superficies exteriores de casas o en interiores o exteriores de automóviles”.



2. En  se muestra una manopla.

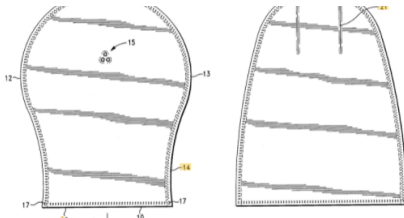


FIG. -1

FIG. -2

3. D1 es una Manopla o guante que se usa para lavar, pulir, encerar o tratar superficies que se encuentran típicamente en casas como cocinas, baños, superficies exteriores de casas o en interiores o exteriores de automóviles. Pero para lograr lavar, pulir o encerar deberán usarse distintas sustancias con diferentes usos como por ejemplo: jabones para limpiar, papel de lija para pulir o cera para encerar las diferentes superficies hechas con materiales como cerámica, vinilo, vinilo sin cera, linóleo, melamina, vidrio, cualquier plástico, madera plastificada, o metal.
4. Para la Manopla o Guante D1 siempre necesario adicionarle la sustancia que sirve para limpiar, pulir o encerar.

5. La manopla o Guante D1 esta diseñado principalmente para Limpiar carros. Textualmente dice: “More particularly, the present invention relates to a disposable car wash mitt.”
6. La Manopla se puede usar con una mano o se puede sujetar a un mango u otro dispositivo de limpieza.

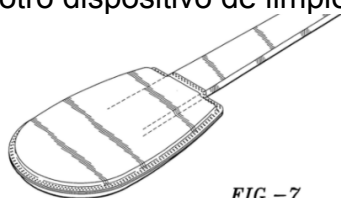


FIG.-7

- **Reivindicaciones**

“Según el artículo 81 de la decisión 486 se considera modelo de utilidad toda nueva forma configurado o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo que permite un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que lo incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía”, la solicitud en estudio, es claramente una disposición de elementos que permite un mejor o diferente funcionamiento, en este caso la limpieza con desinfección de los baños con un guante para utilizar exclusivamente con la mano, que tiene un componente impermeable y que no deja que la mano de la persona este en contacto con sustancias contaminantes. Proporciona un Guante (no manopla) que cumple un rol específico de desinfectar superficies como baños a través de un guante que proporciona en una sola unidad este beneficio. El guante a diferencia de la manopla D1 US2004244132A1 es un elemento que ayuda a eliminar el 99% de microorganismo protegiendo la mano y los dedos del contacto con las superficies a limpiar. La novedad consiste precisamente en una diferente disposición de elementos, guante de plástico o latex, con tela acolchada no tejida en uno de sus lados, que le permite un diferente funcionamiento y utilización, y una ventaja que antes no tenía. La manopla en mención D1 US2004244132A1 no permite el uso como desinfectante para baños delicados, se refiere a limpieza de superficies duras como carros y no tiene la característica de tener los dedos de la mano completos, ser ligeros y desechables empacados en un sachet individual, al estilo de un paño húmedo individual.

Hoy, mas que nunca un elemento como este, podrá proporcionar la eliminación de virus como el Covid 19, en superficies como baños, cocinas, sillas de buses, mesas de sitios de comida, pasamanos de buses, escaleras eléctricas, botones de ascensores etc.

Por las anteriores razones considero que la invención presentada si representa una novedad y que su utilidad en estos tiempos especiales de Covid19 sería muy

grande para las personas, y solicitamos reconsiderar el estudio de fondo para la aceptación de este nuevo modelo de utilidad.



Olga Elena Londoño Restrepo
cc. 71.634.412